

COMUNICADO

A Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa, Justiciables, Abogados Litigantes y Público en General.

Ante la declaratoria como pandemia de Coronavirus COVID-19, emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato implementa las siguientes medidas como parte de un protocolo de prevención y acción para evitar la propagación de la enfermedad:

1. En torno a la situación sanitaria del país por el Coronavirus COVID-19 los Magistrados del TJA Guanajuato han tomado la determinación de suspender actividades jurisdiccionales del 18 de marzo al 19 de abril de 2020, tiempo en el que se continuará con el trabajo desde casa y se implementará una guardia para recibir demandas o promociones urgentes en las que se solicite la suspensión.

Durante este periodo, no se celebrarán sesiones, audiencias, ni correrán plazos procesales, además de suspender las clases de posgrados del Instituto de la Justicia Administrativa.

La determinación anterior es consistente con las recomendaciones del Gobierno Federal y Estatal en materia de sana distancia y se toma con el fin de prevenir una mayor propagación del virus en lugares concurridos.

De esta manera el TJA Guanajuato se suma a los esfuerzos de limitar la propagación de esta pandemia y proteger el derecho humano a la salud de las personas.

2. Todos los eventos institucionales que impliquen la congregación masiva de personas a realizarse en fechas próximas serán reprogramados.

3. Durante la guardia se procurarán las siguientes medidas de higiene y prevención:

a) Lavarse las manos frecuentemente

Esto puede ser con desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

b) Adoptar medidas de higiene respiratoria

Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; tirar el pañuelo inmediatamente y lavarse las manos con un desinfectante de manos a base de alcohol, o con agua y jabón.

c) Mantener el distanciamiento social

Procurar al menos 1 metro de distancia entre una persona y las demás, particularmente aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre.

d) No tocarse los ojos, la nariz y la boca

Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, acudir al consultorio médico del Tribunal para su valoración.

e) Hacer uso de gel antibacterial

Instalar módulos sanitizantes en el acceso al inmueble y áreas de mayor tráfico de personas como comedor, baños, archivo y salas.

f) No usar checador ni tarjetas de acceso

No utilizar el checador dactilar.

g) Limitar reuniones de trabajo

No realizar reuniones de trabajo a menos que sean estrictamente necesarias, en su lugar, tratar de aprovechar al máximo la tecnología y herramientas digitales para la coordinación de las labores.

h) Hacer uso del comedor en bloques

Utilizar el área de comedor en bloques y dejar una mesa libre por cada mesa en uso. Mantener distancia mínima de un metro en la fila para recoger los alimentos y no dejar ningún papel o servilleta utilizada encima de la mesa.

i) Supervisar áreas de trabajo

Hacer revisiones en zonas, equipos y objetos de uso común para realizar acciones de sanitización.

j) Abstenerse de ingresar a las instalaciones

Solicitar a servidores públicos, litigantes, justiciables, y al público en general, en la medida de lo posible, no acudir a las instalaciones del Tribunal y hacer uso del Juicio en Línea para consulta de expedientes y presentación de demandas o promociones

4. El consultorio médico permanecerá a disposición del personal del Tribunal que presente síntomas de alguna enfermedad respiratoria o requiera información para prevenir cualquiera de estas.

5. Difundir de información sobre medidas sanitarias para prevenir el contagio de enfermedades respiratorias.

6. Habilitar en el portal institucional un vínculo al micrositio <https://coronavirus.guanajuato.gob.mx>.

Se recomienda a servidores públicos, litigantes, justiciables y público en general, que presenten síntomas como tos, estornudos, dolor de cabeza, fiebre, dificultad respiratoria o malestar en general, acudir de inmediato a recibir atención médica.

Silao de la Victoria, Gto., a 17 de marzo de 2020

ATENTAMENTE

El Consejo Administrativo del TJA Guanajuato